

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 1 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ESPECIALISTA EN MONITOREO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y APRENDIZAJE (MEAL)

1. Contratante

ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL

Calle 8 #11-152. Barrio Centro. Riohacha, La Guajira (CO)

Telf: +57 3106510299

www.saltoangel.org

Proyecto solicitante: Programa Frontera Solidaria – Estrategia de Recuperación Comunitaria y Preparación para la Respuesta Humanitaria / #TúPuedesSerMás: Respuesta Comunitaria Integrada para la protección en emergencias y WASH en La Guajira

Duración: Cuatro (4) meses.

Lugar principal de implementación: Riohacha y Uribia, La Guajira, con acompañamiento al componente Venezuela de Frontera Solidaria, incluyendo trabajo remoto, preparación metodológica y, cuando sea requerido y autorizado por ASA, participación en misiones, actividades o acciones de seguimiento relacionadas con dicho componente.

2. Antecedentes

La Asociación Salto Ángel – ASA es una organización humanitaria local que desarrolla acciones de protección, recuperación, fortalecimiento comunitario, agua, saneamiento e higiene, preparación y respuesta humanitaria, promoviendo el liderazgo de las personas y comunidades afectadas por crisis, desplazamiento y movilidad humana.

En el marco de su estrategia institucional Frontera Solidaria, ASA implementará durante 2026 una intervención orientada a fortalecer capacidades comunitarias para la recuperación temprana, preparación y respuesta frente a crisis humanitarias, aplicando un enfoque de Respuesta Liderada por las Personas y las Comunidades – RLPC.

La intervención comprende dos componentes articulados. El primero se desarrolla en Villa del Sur, Riohacha, donde se acompañará a hogares y actores comunitarios afectados por las inundaciones de 2026 mediante procesos de diagnóstico participativo, fortalecimiento de capacidades, planificación de la recuperación y mejoramiento de condiciones de agua, saneamiento e higiene.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 2 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

El segundo corresponde al componente Venezuela, concebido como una fase de entrada, aprendizaje y acción piloto de Frontera Solidaria. Este componente contempla preparación y análisis, mapeo de actores, diagnóstico participativo de necesidades y capacidades, priorización RLPC, diseño e implementación de una acción humanitaria piloto, monitoreo de sus resultados, construcción de escenarios y generación de evidencia para el posterior escalamiento de la estrategia.

La intervención requiere un sistema de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje – MEAL capaz de acompañar el ciclo completo de implementación, producir información confiable para la toma de decisiones, garantizar la trazabilidad de los resultados, fortalecer la participación comunitaria y generar evidencia útil para el aprendizaje institucional y la rendición de cuentas.

El sistema MEAL deberá articularse con los mecanismos institucionales de Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas – AAP de ASA, evitando la creación de mecanismos paralelos y garantizando que los canales, procedimientos y protocolos institucionales sean incorporados adecuadamente en las intervenciones.

De manera complementaria, la contratación apoyará las necesidades de monitoreo, seguimiento, calidad de datos, evaluación y aprendizaje de la iniciativa #TúPuedesSerMás: Respuesta Comunitaria Integrada para la protección en emergencias y WASH en La Guajira, financiado a través del Fondo de Operaciones e Innovación (HOIFA) del programa ToGETHER, en Uribia, particularmente en las actividades que requieran levantamiento, consolidación y análisis de información programática y comunitaria.

3. Objeto de la contratación

Contratar los servicios profesionales de un/a Oficial de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje – MEAL, responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema MEAL del Programa Frontera Solidaria, asegurando el seguimiento de indicadores, calidad y gestión de datos, participación comunitaria, integración de los mecanismos institucionales AAP, evaluación de resultados, aprendizaje y generación de evidencia para la toma de decisiones y el escalamiento de la estrategia; así como brindar apoyo técnico complementario al seguimiento del proyecto HOIFA 2026 en Uribia.

3.1 Objetivos específicos

- Implementar y mantener actualizado el sistema MEAL de Frontera Solidaria, articulando indicadores, instrumentos, bases de datos, mecanismos de seguimiento y medios de verificación.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 3 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

- Diseñar, adaptar y aplicar herramientas para línea base o referencia, diagnóstico, seguimiento, evaluación, PDM, participación comunitaria y aprendizaje.
- Garantizar la calidad, consistencia, trazabilidad, protección y análisis oportuno de la información producida durante la implementación.
- Acompañar técnicamente los componentes de Villa del Sur y Venezuela, generando evidencia que permita medir pertinencia, alcance, participación, calidad y resultados.
- Integrar los mecanismos institucionales AAP de ASA en las actividades del proyecto y garantizar la trazabilidad de retroalimentaciones programáticas sin crear mecanismos paralelos.
- Facilitar procesos de aprendizaje, incluyendo ejercicios de Saldos Pedagógicos, After Action Review – AAR, sistematización y documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Apoyar técnicamente el seguimiento MEAL del proyecto HOIFA 2026 – Uribia, especialmente en recolección y análisis de información, seguimiento de indicadores, calidad de datos, evaluación y documentación de resultados.
- Generar información y productos de evidencia que contribuyan a los reportes institucionales, informes al donante, toma de decisiones y desarrollo del Humanitarian Investment Case de Frontera Solidaria Venezuela.

4. Alcance del trabajo

La persona contratada desarrollará, como mínimo, las siguientes responsabilidades:

a) Sistema MEAL de Frontera Solidaria

- Revisar el marco lógico, indicadores, metas y medios de verificación del proyecto.
- Implementar y mantener actualizado el Plan MEAL.
- Administrar técnicamente el Control Maestro de Frontera Solidaria y sus instrumentos asociados.
- Establecer protocolos y rutinas de actualización, revisión y validación de información.
- Construir fichas técnicas de indicadores cuando sea requerido.
- Consolidar periódicamente el avance de resultados.
- Identificar desviaciones y formular alertas y recomendaciones al equipo de Programas.
- Garantizar trazabilidad entre actividades, participantes, productos, indicadores y evidencias.

b) Componente Villa del Sur

- Diseñar y acompañar la línea de referencia del componente.
- Apoyar metodológicamente el diagnóstico comunitario.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 4 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

- Acompañar los instrumentos de caracterización y seguimiento de hogares participantes.
- Diseñar herramientas para medir capacidades comunitarias relacionadas con recuperación temprana y RLPC.
- Dar seguimiento a los indicadores de recuperación comunitaria y WASH.
- Trabajar articuladamente con el/la Especialista WASH para establecer indicadores y evidencias técnicas.
- Acompañar el seguimiento del Comité Comunitario RLPC.
- Medir participación y percepción comunitaria.
- Diseñar y aplicar la evaluación final.
- Facilitar Saldos Pedagógicos y ejercicios de aprendizaje comunitario.

c) Componente Venezuela

El componente Venezuela tendrá especial relevancia dentro de la contratación.

El/la Oficial MEAL deberá:

- Preparar metodológicamente la misión de diagnóstico.
- Revisar y ajustar instrumentos KII, grupos focales, observación y caracterización de actores.
- Diseñar mecanismos para consolidación y triangulación de información.
- Acompañar la matriz de necesidades, capacidades y brechas.
- Facilitar metodológicamente la priorización RLPC de alternativas.
- Apoyar la formulación de indicadores de la Acción Humanitaria Piloto.
- Establecer la línea de referencia correspondiente a la solución finalmente seleccionada.
- Implementar el sistema de seguimiento de la acción piloto.
- Diseñar y aplicar el Post Distribution Monitoring – PDM o instrumento equivalente según la modalidad de intervención.
- Medir el indicador principal de pertinencia de la acción piloto.
- Consolidar información sobre alcance, calidad, seguridad y participación.
- Documentar adaptaciones realizadas durante la implementación.
- Facilitar el After Action Review/Saldos Pedagógicos.
- Sistematizar resultados, aprendizajes y limitaciones.
- Producir insumos de evidencia para los escenarios humanitarios y de movilidad.
- Generar información cuantitativa y cualitativa que sustente el Frontera Solidaria Venezuela – Humanitarian Investment Case.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 5 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

La participación presencial del/la Oficial MEAL en Venezuela estará condicionada a las decisiones de acceso, seguridad, viabilidad administrativa y autorización expresa de ASA.

d) AAP y participación comunitaria

- Integrar los mecanismos institucionales AAP de ASA en la implementación.
- Verificar que las comunidades conozcan los canales institucionales disponibles.
- Mantener la trazabilidad de consultas, sugerencias y retroalimentaciones programáticas.
- Garantizar que los casos sensibles sean derivados mediante los protocolos institucionales correspondientes y no sean almacenados detalladamente en bases operativas ordinarias.
- Analizar tendencias anonimizadas de feedback para recomendar ajustes programáticos.
- Dar seguimiento a las acciones correctivas derivadas de retroalimentación comunitaria.
- Promover participación significativa de comunidades en seguimiento y evaluación.

e) Gestión y calidad de datos

- Diseñar y administrar herramientas digitales mediante KoboToolbox, formularios electrónicos, Excel u otras herramientas aprobadas por ASA.
- Elaborar diccionarios de variables y estructuras de bases cuando corresponda.
- Realizar limpieza, depuración, validación y análisis.
- Implementar controles de calidad.
- Evitar duplicaciones y errores de conteo.
- Mantener bases consolidadas y respaldadas.
- Garantizar principios de minimización, confidencialidad y protección de datos.
- Preparar tableros, gráficos, tablas e información ejecutiva.

f) Aprendizaje y gestión del conocimiento

- Diseñar ejercicios de aprendizaje durante y después de las intervenciones.
- Facilitar After Action Reviews y Saldos Pedagógicos.
- Identificar buenas prácticas, innovaciones, fallos y adaptaciones.
- Documentar aprendizajes de RLPC.
- Contribuir a estudios de caso, sistematizaciones y productos institucionales.
- Convertir resultados MEAL en información comprensible para Programas, Dirección y Comunicaciones.

g) Apoyo al HOIFA 2026 – Uribia

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 6 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

De manera complementaria y sin desplazar las responsabilidades prioritarias de Frontera Solidaria:

- Revisar y mantener actualizado el marco de seguimiento del proyecto.
- Apoyar levantamientos de información mediante Kobo.
- Dar seguimiento a indicadores y metas.
- Consolidar información de las seis comunidades participantes.
- Apoyar seguimiento MEAL de actividades de protección comunitaria, bienestar psicosocial, liderazgo de mujeres y WASH.
- Acompañar el seguimiento de actividades como Decido Ser, ACTIVA.LAB, Tiendita Solidaria, entrega/uso de filtros, agua segura y formulación de microproyectos comunitarios, según corresponda.
- Realizar controles de calidad de información.
- Apoyar análisis de retroalimentación comunitaria.
- Contribuir a la evaluación final y documentación de resultados.
- Facilitar o apoyar ejercicios de Saldos Pedagógicos.
- Preparar insumos MEAL para informes técnicos del proyecto.

4.1 Consideraciones generales del alcance

El/la Oficial MEAL no tendrá únicamente una función de recolección de datos. Se espera un rol analítico y programático, capaz de transformar la información en recomendaciones para la toma de decisiones.

Deberá trabajar articuladamente con Dirección de Programas, coordinación de proyectos, equipos técnicos, Administración y Finanzas, Comunicaciones, actores comunitarios y demás personal designado por ASA.

Los instrumentos deberán ser proporcionales a la escala de cada intervención y evitar cargas innecesarias sobre comunidades y equipos.

No podrán modificarse indicadores, metodologías de medición o instrumentos sustantivos sin coordinación previa con la supervisión contractual.

5. Cronograma de Entregables

Producto	Contenido mínimo	Entrega
Producto 1. Sistema MEAL instalado y línea de referencia	Plan MEAL; revisión de indicadores; fichas técnicas; Control Maestro actualizado; instrumentos Villa del Sur; plan de calidad de datos;	Mes 1

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 7 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

	configuración AAP; revisión MEAL HOIFA; instrumentos digitales requeridos.	
Producto 2. Seguimiento de implementación y preparación Venezuela	Reporte de avance de indicadores; bases depuradas; seguimiento Villa del Sur; análisis AAP; instrumentos definitivos de misión Venezuela; herramientas KII/FGD/observación/triangulación; matriz de seguimiento HOIFA; dashboard actualizado.	Mes 2
Producto 3. Sistema MEAL de Acción Piloto y seguimiento integral	Consolidación y análisis del diagnóstico Venezuela; soporte a priorización RLPC; línea de referencia e indicadores del piloto; seguimiento de implementación; análisis Villa del Sur; calidad de datos; reporte HOIFA; alertas y recomendaciones programáticas.	Mes 3
Producto 4. Evaluación, aprendizaje y cierre MEAL	PDM/evaluaciones finales correspondientes; análisis de indicadores; Saldos Pedagógicos/AAR; bases finales depuradas; documentación de aprendizajes; insumos para Investment Case Venezuela; resultados HOIFA; dashboard final; informe MEAL consolidado y carpeta de evidencias.	Mes 4

5.1 Condiciones de entrega

1. Todos los productos deberán entregarse en formato digital editable y PDF a través de los canales institucionales definidos por la Asociación Salto Ángel.
2. Los documentos deberán cumplir estándares adecuados de calidad técnica, redacción, coherencia metodológica, consistencia estadística y organización documental.
3. Las bases de datos deberán entregarse depuradas, estructuradas, documentadas y acompañadas, cuando corresponda, de diccionarios de variables.
4. Cada producto será revisado por la supervisión contractual y el equipo técnico designado por ASA, quienes podrán solicitar ajustes o complementaciones razonables antes de su aprobación.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 8 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

5. La persona contratada contará con un plazo máximo de cinco (5) días calendario para atender los ajustes solicitados, salvo acuerdo diferente entre las partes.
6. Los instrumentos, bases de datos, tableros, informes, metodologías, materiales, fotografías institucionales autorizadas y demás productos desarrollados serán propiedad de ASA, respetando los derechos, consentimientos y autorizaciones de las personas participantes.
7. La persona contratada deberá garantizar confidencialidad, protección, minimización y manejo seguro de la información.
8. La entrega final deberá incluir una carpeta digital MEAL organizada, conteniendo como mínimo: instrumentos; bases de datos; diccionarios de variables cuando correspondan; matrices de seguimiento; dashboards; evidencias; informes; evaluaciones; análisis AAP anonimizado; productos de aprendizaje y archivo maestro de medios de verificación.

5.2 Lugar de Ejecución

La contratación tendrá como base Riohacha, La Guajira, con actividades presenciales en Villa del Sur, Riohacha, y Uribia, así como acompañamiento al componente Venezuela.

La eventual participación en desplazamientos a Venezuela estará sujeta a evaluación y autorización de ASA y a las condiciones de seguridad, acceso, documentación y viabilidad correspondientes.

6. Perfil del contratista

a) Formación

Profesional en ciencias sociales, economía, estadística, ingeniería, administración, cooperación internacional, desarrollo, gestión de proyectos, ciencias políticas o áreas afines.

Se valorarán estudios complementarios o formación certificada en MEAL, gestión de información, evaluación de proyectos, acción humanitaria, estadística aplicada, metodologías participativas o áreas relacionadas.

b) Experiencia

- Mínimo tres (3) años de experiencia profesional general.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 9 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

- Mínimo dos (2) años de experiencia específica en monitoreo, evaluación, accountability, aprendizaje, gestión de información o seguimiento de proyectos sociales/humanitarios.
- Experiencia demostrable en diseño y administración de bases de datos e instrumentos de recolección.
- Experiencia en elaboración de indicadores, seguimiento de resultados y análisis de información.

c) Conocimientos y competencias deseables

- Manejo avanzado de Excel.
- Manejo de KoboToolbox u otras plataformas de recolección móvil.
- Diseño de encuestas y herramientas cuantitativas/cualitativas.
- Análisis y visualización de datos.
- Conocimiento de AAP.
- Conocimiento de enfoques de protección y Acción Sin Daño.
- Experiencia con población refugiada, migrante, retornada, comunidades Wayuu o contextos de frontera.
- Experiencia en WASH, protección comunitaria o respuesta humanitaria será valorada.
- Excelente redacción y capacidad analítica.
- Capacidad para facilitar procesos comunitarios.
- Disponibilidad para trabajo de campo y desplazamientos.

7. Modalidad de Contratación

Contrato de prestación de servicios profesionales por productos, con una duración de cuatro (4) meses.

La contratación no genera relación laboral entre ASA y la persona contratada.

Los desplazamientos, alojamiento u otros gastos operativos previamente autorizados que sean necesarios para misiones fuera del lugar base podrán ser asumidos directamente por ASA de acuerdo con sus procedimientos internos y disponibilidad presupuestaria.

8. Supervisión y Coordinación

La supervisión contractual estará a cargo de la Dirección de Programas de la Asociación Salto Ángel, o de la persona que ASA designe formalmente.

El/la Oficial MEAL deberá coordinar técnicamente con los responsables de Frontera Solidaria, HOIFA Uribea, Administración y Finanzas, equipos técnicos y comunitarios.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 10 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

La aprobación de productos corresponderá a la supervisión contractual previa verificación de su calidad y cumplimiento

9. Criterios de Evaluación

9.1 Criterios de elegibilidad

La persona postulante deberá presentar:

- Hoja de vida actualizada.
- Copia del documento de identidad.
- Soportes de formación académica.
- Soportes de experiencia relacionada.
- Propuesta técnica breve de máximo cinco (5) páginas, explicando su aproximación metodológica para desarrollar la consultoría.
- Propuesta económica.
- Disponibilidad para iniciar la contratación.
- Dos referencias profesionales.
- RUT actualizado, cuando corresponda.
- Demás documentos administrativos requeridos por ASA previo a la contratación.

9.2 Criterio de selección

Criterio	Puntaje
Formación académica y complementaria	15
Experiencia general y específica en MEAL	25
Experiencia humanitaria, comunitaria y/o territorial	15
Conocimientos técnicos: indicadores, Kobo, Excel, bases de datos, evaluación y AAP	15
Calidad y pertinencia de la propuesta técnica	20
Propuesta económica	10
Total	100

10. Fecha límite para presentación de propuestas

Las personas naturales interesadas deberán presentar sus postulaciones a más tardar el 10 de septiembre de 2026, hasta las 5:00 p. m. (hora Colombia), a través del correo

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 11 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

electrónico convocatoria@saltoangel.org, con el asunto: “Postulación Oficial MEAL – Frontera Solidaria 2026”

11. Valor del contrato

El valor máximo disponible para la contratación será de: COP \$16.000.000 (Diesiseis millones de pesos colombianos)

El valor deberá incluir honorarios, impuestos y demás costos asociados a la prestación del servicio, salvo aquellos gastos operativos o desplazamientos que ASA determine expresamente que serán cubiertos directamente por el proyecto.

12. Forma de pago

Pago	Condición	Valor
25 %	Aprobación Producto 1	COP \$4.000.000
25 %	Aprobación Producto 2	COP \$4.000.000
25 %	Aprobación Producto 3	COP \$4.000.000
25 %	Aprobación Producto 4 y cierre contractual	COP \$4.000.000
Total		COP \$16.000.000

13. Términos y condición

- No se evaluarán las propuestas presentadas después de la fecha de cierre de la convocatoria, a las 5:00 p.m. (Hora Bogotá). Los documentos deben ser enviados únicamente al correo electrónico convocatoria@saltoangel.org.
- Las preguntas sobre el proceso se resolverán en un máximo de dos días hábiles y se publicarán en los canales de comunicación de la Asociación Salto Ángel. Solo se responderán preguntas enviadas al correo electrónico indicado y no se atenderán consultas por otros medios.
- Todas las postulaciones y documentos deben presentarse en idioma español. No se aceptarán propuestas en otros idiomas bajo ninguna circunstancia.
- Las personas que no cumplan con los criterios de elegibilidad o no presenten la totalidad de los documentos requeridos dentro del plazo establecido serán excluidas del proceso de selección.
- La Asociación Salto Ángel se reserva el derecho de modificar los términos de referencia en cualquier momento. Las modificaciones se publicarán de la misma manera que el documento original.

	FORMATO	Código: ASA-F-GA-008
		Versión: 01
	TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Página 12 de 12
		Fecha de aprobación: 22/11/2023

- f) La Asociación Salto Ángel puede cerrar el proceso de contratación si las postulaciones recibidas no cumplen con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- g) Solo se evaluarán las postulaciones que sean completas y cumplan con todos los requisitos documentales mencionados.
- h) El consultor debe respetar la confidencialidad de toda la información recibida durante el desarrollo del contrato.
- i) La Asociación Salto Ángel adquiere todos los derechos de uso, explotación y propiedad intelectual sobre los productos y resultados generados por el contratista durante la ejecución del contrato.
- j) El consultor es responsable del pago de su seguridad social (salud, pensión y ARL) conforme a la Ley 100 de 1993. Los soportes de estos pagos serán necesarios para formalizar el contrato.
- k) Todos los postulantes deben aceptar y cumplir el Código de Ética y Conducta de la Asociación Salto Ángel, así como las políticas en materia de protección de datos, infancia, género y medioambiente.
- l) Los postulantes deben proporcionar información veraz y completa. La presentación de documentos falsos, incompletos o adulterados resultará en su exclusión inmediata del proceso.
- m) Las personas jurídicas deben declarar que no están vinculadas a investigaciones o condenas penales relacionadas con actividades como lavado de activos, corrupción, trata de personas, narcotráfico, financiamiento del terrorismo, o delitos que comprometan la vida e integridad de las personas.

14. Contacto

Para consultas o mayor información, por favor contactar a:

convocatoria@saltoangel.org